



Resolución Directoral

El Agustino, 05 de Septiembre de 2014

Visto, el Expediente N° 13-047652-001 que contiene el Informe Técnico N° 010-2014-HNHU/ULOG de fecha 28 de agosto de 2014, mediante el cual el Jefe de la Unidad de Logística solicita la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2014 de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unanue, Pliego 011 Ministerio de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30114, se aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 y, por Resolución Ministerial N° 810-2013/MINSA, de fecha 20 de diciembre de 2013, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2014 de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unanue, Pliego 011 Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2014-HNHU/DG, de fecha 15 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2014, de la Unidad Ejecutora 012, Hospital Nacional Hipólito Unanue, Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud, el cual ha sido modificado por Resolución Directoral N° 300-2014-HNHU-DG de fecha 28 de marzo de 2014, N° 440-2014-HNHU-DG de fecha 22 de mayo de 2014, N° 470-2014-HNHU-DG de fecha 6 de junio de 2014, N° 500-2014-HNHU-DG de fecha 18 de junio de 2014, N° 524-2014-HNHU-DG de fecha 26 de junio de 2014, N° 539-2014-HNHU-DG de fecha 4 de julio de 2014, N° 585-2014-HNHU-DG de fecha 4 de agosto de 2014 y N° 622-2014-HNHU-DG de fecha 15 de agosto de 2014;

Que, mediante el Informe Técnico N° 010-2014-HNHU/ULOG de fecha 28 de agosto de 2014 el Jefe de la Unidad de Logística, remite la Nota Informativa N° 767-AlyProg-U-LOG-2014 y el Informe N° 182-AlyProg-U-LOG-2014 emitidos por la Jefa del Área de Adquisiciones, Contrataciones, Información y Programación, mediante los cuales solicita gestionar la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2014 de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unanue, Pliego 011 Ministerio de Salud a fin de incluir el proceso de selección de la Adjudicación Directa Pública para la Adquisición de Analizador de Inmunoensayo para Marcapasos Cardiacos del PIP "Mejoramiento de Monitoreo y Tratamiento en los Pacientes de los Departamentos de Medicina y Pediatría del Hospital Nacional Hipólito Unanue" con Código de SNIP 191262, por el valor referencial que asciende a la suma de S/. 280 000,00 (Doscientos Ochenta Mil y 00/100 Nuevos Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.6.3.2.4.2 – Equipos, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, proceso que será incluido por la causal de reprogramación de metas institucionales;

Que, con Memorado N° 690-2014-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 385-2014-OPE-UP-HNHU de fecha 22 y 21 de agosto de 2014, respectivamente, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue, otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal para el proceso de selección de Adjudicación Directa Pública para la Adquisición de Analizador de Inmunoensayo para Marcadores del PIP "Mejoramiento de Monitoreo y Tratamiento en los Pacientes de los Departamentos de Medicina y Pediatría del Hospital Nacional Hipólito Unanue" con Código SNIP N° 191262;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF de la Ley de Contrataciones del Estado; el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; o cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o cuando el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Estando a lo informado por el Jefe de la Unidad de Logística en el Informe Técnico N° 010-2014-HNHU/ULOG; y, a lo opinada en la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 976-2014-OAJ-HNHU;

Con el visado del Jefe de la Unidad de Logística, del Director Ejecutivo de la Oficina de Administración, del Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,



De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, modificada por Ley N° 29873, en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF; en la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; y, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2014 de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unanue, Pliego 011 Ministerio de Salud, aprobado mediante Resolución Directoral N° 007-2014-HNHU/DG, de fecha 15 de enero de 2014, debiendo incluir el siguiente proceso de selección que a continuación se detalla:

Incluir:

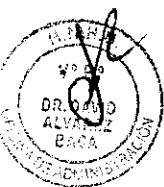
TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREV. CONVOC
Adjudicación Directa Pública	Bien	Adquisición de Analizador de Inmunoensayo para Marcadores Cardiacos del PIP "Mejoramiento de Monitoreo y Tratamiento en los Pacientes de los Departamentos de Medicina y Pediatría del Hospital Nacional Hipólito Unanue" con Código SNIP N° 191262	S/. 280 000,00 (Doscientos Ochenta Mil y 00/100 Nuevos Soles)	Recursos Ordinarios	Setiembre

Artículo 2°.- Disponer que la presente resolución se registre en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE perteneciente al portal web del Organismo de Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones se encargue de publicar la presente resolución directoral en la Página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Hipólito Unanue
[Firma]
DR. MARIO SUAREZ LAZO
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M.F. N° 16403



MGSL/DAAB/OACH

Distribución:

- c.c. Of. Planeamiento Estratégico
- Of. Asesoría Jurídica
- Of. Administración
- Unid. Logística
- Of. Comunicaciones
- Archivo